

VI Concurso escolar de dibujo “Semana de los Espacios Naturales”

Tema: Oficios, tradicionales y actuales
en los espacios naturales de
Castilla La Mancha”



PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS: HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2026

FALLO DEL JURADO: 30 DE JUNIO DE 2026

Se establecen 3 premios para cada categoría

CATEGORÍA A: infantil y hasta 2º primaria

CATEGORÍA B: desde 3º de primaria hasta 6º de primaria

BASES DEL CONCURSO

PRIMERA.- OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto convocar la VI Edición del Concurso Escolar de Dibujo con el tema “Oficios tradicionales y modernos en los espacios naturales” a fin de promocionar la celebración de la Semana de los Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha.

SEGUNDA.- ORGANIZACIÓN.

Es organizador del presente Concurso la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

TERCERA.- PREMIOS.

Se establecen 2 categorías:

CATEGORÍA A: infantil y hasta 2º primaria

- 1º Juego lúdico + material de dibujo valorados en 70 euros.
- 2º Juego lúdico + material de dibujo valorado en 50 euros.
- 3º Material de dibujo valorado en 30 euros.

CATEGORÍA B: desde 3º de primaria hasta 6º de primaria

- 1º Cámara fotográfica instantánea y prismáticos valorados en 100 euros.
- 2º Prismáticos y frontal valorados en 60 euros.
- 3º Prismáticos valorados en 35 euros.

Además del premio individual, a la clase de la persona ganadora de la Categoría A se le regalará un juego lúdico ambiental para poder ser usado en clase por todos y todas.

A la clase de la persona ganadora de la Categoría B se le subvencionará el desplazamiento durante el otoño del próximo año académico (hasta el 27 de noviembre de 2026) para realizar actividad dentro del programa “Explora tu espacio” a cualquier Centro de visitantes de Castilla-La Mancha que lo oferte.

CUARTA.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES.

Podrán participar en este concurso todos los/las escolares desde 1º de infantil hasta 6º de primaria.

QUINTA.- OBRAS Y FORMATO.

Cada participante podrá presentar un dibujo con el tema relacionado con los diferentes oficios tradicionales o más modernos, que nos podemos encontrar trabajando dentro de los espacios naturales protegidos y que forman parte de la cultura de estos espacios (gancheros, pastores, apicultoras, esparteras, bombero forestal).

Tamaño no superior a tamaño folio DIN-A4

El nombre del archivo deberá ser el del participante.

SEXTA.- ENVÍO DE OBRAS.

Los dibujos se enviarán a través del correo electrónico actividades.ci@geacam.com

Se enviarán los dibujos escaneados y en formato JPG con un tamaño nunca superior a 500 KB por los centros educativos participantes o por las personas responsables en el asunto del email concurso de dibujo y centro educativo al que pertenecen.

Es importante que se facilite el teléfono de la persona responsable para poder contactar en caso de resultar premiado.

SÉPTIMA.- PLAZO DE ADMISIÓN.

El plazo de recepción de los dibujos finalizará el 15 de junio del 2026 a las 23:59 h. Cualquier dibujo recibido tras la hora de la fecha indicada no será aceptado.

OCTAVA.- JURADO CALIFICADOR.

El Jurado Calificador estará compuesto por dos personas funcionarias del Servicio de Espacios Naturales de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad con conocimientos sobre la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, y una persona de GEACAM, del servicio de atención técnica del encargo "Servicio de atención de información y atención en centros de recepción de visitantes y en espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha y programa de actividades "Vive tu espacio" de los Espacios Naturales Protegidos.

NOVENA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO, SELECCIÓN DE FINALISTAS.

La valoración de los dibujos participantes dependerá de los criterios subjetivos de los miembros del Jurado, en cuanto a la calidad técnica y artística.

El Jurado calificador hará una valoración de los dibujos participantes para seleccionar 10 dibujos finalistas y efectuará una segunda selección entre los dibujos finalistas de la primera votación, seleccionando los tres ganadoras del concurso. Solo se puede ser persona ganadora de un solo premio.

DÉCIMA.- FALLO DEL JURADO.

El fallo del Jurado sobre los 10 dibujos finalistas y entre estos, de los los ganadores de este concurso se hará mediante publicación en la web areasprotegidas.castillalamancha.es el día 30 de junio de 2026.

DECIMOPRIMERA.- EXPOSICIÓN Y DERECHOS SOBRE LOS DIBUJOS.

Los dibujos premiados podrán ser utilizados por la Consejería de Desarrollo Sostenible, para su reproducción, exposición o difusión, sin ánimo de lucro.

Los dibujos finalistas y premiados se utilizarán en la creación de un álbum digital del concurso que será expuesto en la página Web de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, en concreto en la Ventana del Visitante.

DECIMOSEGUNDA.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y DUDAS DE INTERPRETACIÓN.

El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.

Cualquier incidencia surgida, no reflejada en las mismas, será resuelta por la organización. La organización queda facultada para resolver las dudas que pudieran surgir de la interpretación de estas Bases y además podrá adoptar las resoluciones o acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del concurso en todo lo no previsto en las presentes bases

DECIMOTERCERA.-PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos personales recabados se tratarán conforme a la Ley Orgánica, 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

DECIMOCUARTA.-PUBLICIDAD DE LA CONCESIÓN DEL PREMIO.

La concesión del premio se anunciará en la web medionatural.castillalamancha.es, sin perjuicio de su difusión por otros medios, y sin perjuicio de que se proceda a su notificación al interesado, en los términos de los arts. 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DECIMOQUINTA.- SISTEMA DE CONCESION DE LOS PREMIOS.

La Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad notificará el lugar y fecha de entrega de los premios.

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, la Consejería de Desarrollo Sostenible le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario u otro medio van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la difusión de los concursos o actividades que organice esta Consejería o en los que colabore.